INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 101043 de 2026

OBJETO: SUMINISTRAR ACEITE ESENCIAL DE ANÍS Y ANETOL PARA LA PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

PRESUPUESTO OFICIAL: HASTA SEISCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/L ($608.363.305) INCLUIDO EL IVA DEL 19%.

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (09) MESES CONTADOS DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

PROPUESTAS RECIBIDAS: En total se recibieron TRES (3) propuestas de las empresas:

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S
1	NIT o cédula de ciudadanía	900.842.569-6
	Fecha y hora de entrega de la propuesta	27/02/2026, 08:53 AM

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S
2	NIT o cédula de ciudadanía	830.048.588-7
	Fecha y hora de entrega de la propuesta	27/02/2026, 11:09 AM

ORDEN	NOMBRE DEL PROPONENTE	LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S.
3	NIT o cédula de ciudadanía	860.001.999-7
	Fecha y hora de entrega de la propuesta	27/02/2026, 11:51 AM

El comité de gestión precontractual designado mediante la Resolución S2026060000165 del 19 de febrero de 2026 se permite realizar la verificación de los documentos aportados por los oferentes con la finalidad de acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proceso establecidos en los documentos precontractuales y en tal sentido, obtener puntajes según los criterios de evaluación.

El contenido de este informe es el siguiente:

1. **VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

2.1. Requisitos de orden Jurídico — Habilitado/ No Habilitado
2.2. Experiencia — Habilitado/ No Habilitado
2.3. Requisitos de orden Técnico — Habilitado/ No Habilitado
2.4. Requisitos de orden Financiero — Habilitado/ No Habilitado

2. **REQUERIMIENTO DE SUBSANABILIDAD.**
3. **RESUMEN DE PROPONENTES HABILITADOS/NO HABILITADOS (parcialmente).**

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Respecto a la verificación de la documentación aportada, el Comité de Gestión Precontractual concluye que:

2.1. (A) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO.

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		
PROPONENTE: NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	DOCUMENTO/MEDIO DE PRUEBA APORTADO
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE, aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por la representante legal. (Anexo 2)
Garantía de seriedad de la propuesta*	CUMPLE	CUMPLE, el proponente NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S aporta Garantía de seriedad de la propuesta por un valor de ($60.836.330,50) y con una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de cierre de la recepción de las propuestas.
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	CUMPLE, presenta certificado de Existencia y representación legal, expedido por la Cámara de comercio de Bogotá, con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario. El representante legal no cuenta con restricciones para contratar por valor que ascienda a la cuantía del ofrecimiento que presenta en caso de llegar a ser adjudicatario del proceso.
Documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según aplique)	CUMPLE	CUMPLE, presenta cédula de ciudadanía No. 19.228.280 del Representante Legal GUSTAVO VERGARA GRANADOS
Documento que acredite un Representante Legal domiciliado en el país cuando se trate de proponentes extranjeros	N/A	N/A
Certificado de Reciprocidad. Solo aplica para proponentes extranjeros	N/A	N/A
Registro Único Tributario (RUT) Actualizado	CUMPLE	CUMPLE, el proponente presenta formulario del Registro Único Tributario actualizado y con fecha de generación no superior a 30 días.
Certificado de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE, con los requisitos de pago aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales mediante certificación suscrita por el revisor fiscal. (Anexo 5)
Planilla de pago pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE, en la medida de presentar la plantilla con la liquidación del sistema de seguridad social del último periodo enero - febrero de 2026.
Documentos del Revisor Fiscal	CUMPLE	CUMPLE, aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores vigente del profesional LUZ CLARA RUGE MARTINEZ

Declaración Juramentada de Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	CUMPLE, bajo gravedad de juramento a lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. (Anexo 6)
Verificación listas restrictivas (OFAC – INTERPOL)	CUMPLE	CUMPLE, se valida que el proponente y su representante legal, no se encuentren en listas restrictivas que previenen la financiación del terrorismo, lavado de activos y otros riesgos asociados a las contrapartes.
Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional	CUMPLE	CUMPLE, se realiza la consulta y se tiene que el representante legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Y/O PAGAR.
Compromiso medida anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE, bajo gravedad de juramento a lo establecido que ni la sociedad, ni los accionistas o socios y/o administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales. (Anexo 8)
Declaración juramentada de multas y sanciones	CUMPLE	CUMPLE, bajo gravedad de juramento de los últimos dos (2) años, ni el representante legal, ni la sociedad, ni sus socios, han sido objeto de multas o sanciones. (Anexo 7)
Certificados de la Contraloría General de la República Procuraduría General de la Nación y Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE, la consulta realizada por la FLA EICE en INFOLAB arroja que el proponente y su representante no poseen antecedentes en listas restrictivas.
Consulta del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).	CUMPLE	CUMPLE, el proponente aporta consulta de la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM del representante legal.

*Verificación de la garantía de seriedad de la oferta: Consulta de pólizas (segurosdelestado.com)

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
37-45-101054639

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 26 de febrero de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE

Tomador:
NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S.

Inicio de vigencia:
viernes, 27 de febrero de 2026

Fin vigencia:
miércoles, 27 de mayo de 2026

Valor total asegurado:
$ 60.836.330,50

Consultar de nuevo

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		
PROPONENTE: PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	DOCUMENTO/MEDIO DE PRUEBA APORTADO
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE, aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por la representante legal. (Anexo 2)
Garantía de seriedad de la propuesta*	CUMPLE	CUMPLE, el proponente PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S aporta Garantía de seriedad de la propuesta por un valor de ($60.836.331,00) y con una vigencia mayor a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre de la recepción de las propuestas.
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	CUMPLE, presenta certificado de Existencia y representación legal, expedido por la Cámara de comercio de Bogotá, con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario. El representante legal no cuenta con restricciones para contratar por valor que ascienda a la cuantía del ofrecimiento que presenta en caso de llegar a ser adjudicatario del proceso.
Documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según aplique)	CUMPLE	CUMPLE, presenta cédula de ciudadanía No. 41.796.690 de la Representante Legal MARTHA CECILIA PEÑA BERNAL
Documento que acredite un Representante Legal domiciliado en el país cuando se trate de proponentes extranjeros	N/A	N/A
Certificado de Reciprocidad. Solo aplica para proponentes extranjeros	N/A	N/A
Registro Único Tributario (RUT) Actualizado	CUMPLE	CUMPLE, el proponente presenta formulario del Registro Único Tributario actualizado y con fecha de generación no superior a 30 días.
Certificado de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE, con los requisitos de pago aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales mediante certificación suscrita por el revisor fiscal. (Anexo 5)
Planilla de pago pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE, en la medida de presentar la plantilla con la liquidación del sistema de seguridad social del último periodo enero - febrero de 2026.
Documentos del Revisor Fiscal	CUMPLE	CUMPLE, aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores de la profesional CLAUDIA PATRICIA CAMARGO BURGOS
Declaración Juramentada de Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	CUMPLE, bajo gravedad de juramento a lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. (Anexo 6)
Verificación listas restrictivas (OFAC – INTERPOL)	CUMPLE	CUMPLE, se valida que el proponente y su representante legal, no se encuentren en listas restrictivas que

		previenen la financiación del terrorismo, lavado de activos y otros riesgos asociados a las contrapartes.
Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional	CUMPLE	CUMPLE, se realiza la consulta y se tiene que el representante legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Y/O PAGAR.
Compromiso medida anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE, bajo gravedad de juramento a lo establecido que ni la sociedad, ni los accionistas o socios y/o administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales. (Anexo 8)
Declaración juramentada de multas y sanciones	CUMPLE	CUMPLE, bajo gravedad de juramento de los últimos dos (2) años, ni el representante legal, ni la sociedad, ni sus socios, han sido objeto de multas o sanciones. (Anexo 7)
Certificados de la Contraloría General de la República Procuraduría General de la Nación y Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE, la consulta realizada por la FLA EICE en INFOLAB arroja que el proponente y su representante no poseen antecedentes en listas restrictivas.
Consulta del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).	CUMPLE	CUMPLE, El representante legal aporta manifestación bajo la gravedad del juramento de la imposibilidad de acreditar el certificado, dado que no existe la opción de consulta en página para pasaportes; Al respecto, el artículo 2.2.23.13. del Decreto 1310 de 2022 establece: "Deber de verificación. La carga de verificación respecto de si un ciudadano se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) recae exclusivamente en el Estado. La **imposibilidad de verificar el registro deberá interpretarse en favor del ciudadano"**

***Verificación de la garantía de seriedad de la oferta aportada:**
https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify

Datos de Póliza

Número de Póliza

Ramo

Datos de Tomador

Tipo de Documento

Número de Documento

Datos de Beneficiario

Tipo de Documento

Número de Documento

Verificar(a)

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		
PROPONENTE: LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S.		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	DOCUMENTO/MEDIO DE PRUEBA APORTADO
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	CUMPLE, aporta carta de presentación de la propuesta suscrita por la representante legal. (Anexo 2)
Garantía de seriedad de la propuesta*	CUMPLE	CUMPLE, el proponente LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S aporta Garantía de seriedad de la propuesta por un valor de ($60.836.330,50) y con una vigencia mayor a tres (3) meses a partir de la fecha de cierre de la recepción de las propuestas.
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	CUMPLE, presenta certificado de Existencia y representación legal, expedido por la Cámara de comercio de Bogotá, con vigencia no mayor a treinta (30) días calendario. El representante legal no cuenta con restricciones para contratar por valor que ascienda a la cuantía del ofrecimiento que presenta en caso de llegar a ser adjudicatario del proceso.
Documento de identificación (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según aplique)	CUMPLE	CUMPLE, presenta cédula de ciudadanía No. 80.417.571 del Representante Legal ALEJANDRO VARON CAMACHO
Documento que acredite un Representante Legal domiciliado en el país cuando se trate de proponentes extranjeros	N/A	N/A
Certificado de Reciprocidad. Solo aplica para proponentes extranjeros	N/A	N/A
Registro Único Tributario (RUT) Actualizado	NO CUMPLE	NO CUMPLE, el proponente no presenta formulario del Registro Único Tributario
Certificado de pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	CUMPLE PARCIALMENTE	CUMPLE PARCIALMENTE, aporta certificado suscrito por el representante legal con los requisitos de pago aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales. Sin embargo, el certificado debe ser suscrito por el revisor fiscal. (Anexo 5)
Planilla de pago pago a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.	CUMPLE	CUMPLE, en la medida de presentar la plantilla con la liquidación del sistema de seguridad social del último periodo enero - febrero de 2026.
Documentos del Revisor Fiscal	CUMPLE	CUMPLE, aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del profesional ERIKA KATHERINE VILLAMIL MURCIA
Declaración Juramentada de Inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	CUMPLE, bajo gravedad de juramento a lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. (Anexo 6)

Verificación listas restrictivas (OFAC – INTERPOL)	CUMPLE	CUMPLE, se valida que el proponente no se encuentra en listas restrictivas que previenen la financiación del terrorismo, lavado de activos y otros riesgos asociados a las contrapartes. La consulta realizada por la FLA EICE en INFOLAB arroja el siguiente resultado al representante legal del proponente: PEPREL (RELACIONADOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE), se deja constancia que el resultado mencionado no interfiere en caso de que el proponente sea el posible adjudicatario, evento en el cual, se realizará la debida diligencia respecto al resultado arrojado.
Certificado de registro nacional de medidas correctivas RNMC de la policía nacional	CUMPLE	CUMPLE, se realiza la consulta y se tiene que el representante legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Y/O PAGAR.
Compromiso medida anticorrupción	CUMPLE	CUMPLE, bajo gravedad de juramento a lo establecido que ni la sociedad, ni los accionistas o socios y/o administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales. (Anexo 8)
Declaración juramentada de multas y sanciones	CUMPLE	CUMPLE, bajo gravedad de juramento de los últimos dos (2) años, ni el representante legal, ni la sociedad, ni sus socios, han sido objeto de multas o sanciones. (Anexo 7)
Certificados de la Contraloría General de la República Procuraduría General de la Nación y Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional	CUMPLE	CUMPLE, la consulta realizada por la FLA EICE en INFOLAB arroja que el proponente y su representante no poseen antecedentes en listas restrictivas. La consulta realizada por la FLA EICE en INFOLAB arroja el siguiente resultado al representante legal del proponente: PEPREL (RELACIONADOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE), se deja constancia que el resultado mencionado no interfiere en caso de que el proponente sea el posible adjudicatario, evento en el cual, se realizará la debida diligencia respecto al resultado arrojado.
Consulta del REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos).	NO CUMPLE	NO CUMPLE, No se allega el certificado solicitado.

***Verificación de la garantía de seriedad de la oferta:** Consulta de pólizas (segurosdelestado.com)

Detalle de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
37-45-101054654

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
viernes, 27 de febrero de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE

Tomador:
LUCTA GRANCOLOMBIANA SAS

Inicio de vigencia:
viernes, 27 de febrero de 2026

Fin vigencia:
sábado, 27 de junio de 2026

Valor total asegurado:
$ 60.836.330,50

Consulta de firmas

Realizada la verificación de los requisitos de orden jurídico, se tiene el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	
	HABILITADO	NO HABILITADO (parcialmente)
NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S	X	
PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S	X	
LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S.		X

2.2. (B) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
PROPONENTE: NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**DOCUMENTO/MEDIO DE PRUEBA APORTADO**
El proponente deberá acreditar hasta máximo dos (2) contratos con objeto igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).	CUMPLE	CUMPLE, El oferente aporta los siguientes contratos: i) 4600013826 de 2022 ii) 4600015537 de 2023 Ambos suscritos con la FLA EICE; cuyo objeto fue: "SUMINISTRAR ACEITE ESENCIAL DE ANÍS Y ANETOL PARA LA PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE". La sumatoria del valor ejecutado de ambos contratos es superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Con lo anterior, se evidencia que el proponente cumple con los requisitos exigidos en el ítem de experiencia del Documento de Condiciones Particulares de Contratación.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
PROPONENTE: PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S		
REQUISITO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**DOCUMENTO/MEDIO DE PRUEBA APORTADO**
El proponente deberá acreditar hasta máximo dos (2) contratos con objeto igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).	CUMPLE	CUMPLE, El oferente aporta los siguientes contratos: i) **4600010080 de 2019** suscrito con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA. ii) **4600010538 de 2020** suscrito con Departamento de Antioquia – DAPARD- Departamento Administrativo del Sistema de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres.

		iii) **4600010599 de 2020** suscrito con el DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA Pese a que el proponente acredita tres (3) contratos, los dos últimos anteriormente referenciados (**4600010538 y 4600010599 de 2020**) **no cumplen ya que el objeto contractual ejecutado no es igual o similar al del presente proceso.** Sin embargo, el contrato **4600010080 de 2019** cuyo objeto fue "SUMINISTRAR ANETOL PARA LA PREPARACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA" cumple con los términos exigidos con el ítem de experiencia del Documento de Condiciones Particulares de Contratación. Su ejecución se visibiliza además en el RUP que también aportan con fecha de expedición 27 de febrero de 2026, en la página 13 se lee: ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLÍN (ANTIOQUIA) NUMERO DEL CONTRATO: 4600010080 FECHA INICIO: 2019/07/30 FECHA TERMINACION: 2019/12/17 VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN PESOS: 455.418.117,00 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 455.418.117,00 CLASIFICACION CONTRATO

REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
PROPONENTE: LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S.		
REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	DOCUMENTO/MEDIO DE PRUEBA APORTADO
El proponente deberá acreditar hasta máximo dos (2) contratos con objeto igual o similar al del presente proceso y que la sumatoria del valor ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).	NO CUMPLE	NO CUMPLE, El oferente no aporta los documentos exigidos en el ítem de experiencia del Documento de Condiciones Particulares de Contratación.

Realizada la verificación de los requisitos de experiencia, se tiene el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	REQUISITOS DE EXPERIENCIA	
	HABILITADO	NO HABILITADO (parcialmente)
NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S	X	
PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S	X	
LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S.		X

1.3. (C) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

<table>
<tr><th>REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO</th><th>REQUISITO PRESENTADO</th><th>PROPONENTES</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td rowspan="3">MUESTRA</td><td rowspan="3">Con el fin de verificar si la propuesta cumple con los requisitos exigidos y habilitarlo dentro del presente proceso de contratación, el (los) proponente (s) deben presentar como requisito habilitante, junto con la propuesta, una muestra de <u>100 gramos de Aceite Esencial de Anís y 100 gramos de Anetol</u> para la realización de ensayos y pruebas.

Las pruebas serán realizadas por la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia de acuerdo las especificaciones establecidas en el numeral 2.4 del estudio previo.</td><td>NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S</td><td>Cumple</td><td>Presenta las muestras debidamente identificadas.</td></tr>
<tr><td>PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S</td><td>No cumple</td><td>Presenta las muestras debidamente identificadas. Sin embargo, el análisis fisicoquímico realizado por la FLA EICE evidencia que, la muestra de Anetol no cumple con los requisitos exigidos</td></tr>
<tr><td>LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S</td><td>Cumple</td><td>Presenta las muestras, debidamente identificadas.</td></tr>
<tr><td>FICHA TÉCNICA Y DE SEGURIDAD</td><td>El Proponente presentará con su propuesta la ficha técnica del producto a suministrar durante la ejecución del contrato derivado del proceso de contratación asociado al presente Estudio Previo.
<table>
<tr><th colspan="2">ACEITE ESENCIAL DE ANÍS</th></tr>
<tr><th>VARIABLE</th><th>RANGO O RESULTADOS</th></tr>
<tr><td>Punto de congelación °C</td><td>18°C mínimo</td></tr>
<tr><td>Densidad, g/ml</td><td>0.975 a 0.995 g/ml a 20°C</td></tr>
</table></td><td>NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S</td><td>Cumple</td><td>Presenta ficha técnica.
Ver los resultados en la ficha técnica que se incluye al final de este ítem</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO</th><th>REQUISITO PRESENTADO</th><th>PROPONENTES</th><th>CUMPLE/NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td rowspan="2"></td><td>
<table>
<tr><td>Índice de Refracción</td><td>1.5550 a 1.5669 a 20°C</td></tr>
<tr><td>Sabor y olor</td><td>Conforme al patrón de Aguardiente Antioqueño</td></tr>
<tr><td>Apariencia y color</td><td>Líquido transparente e incoloro o muy ligeramente amarillo.</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th colspan="2">ANETOL</th></tr>
<tr><th>VARIABLE</th><th>RANGO O RESULTADOS</th></tr>
<tr><td>Apariencia y color:</td><td>Líquido transparente e incoloro o muy ligeramente amarillo</td></tr>
<tr><td>Sabor/Olor:</td><td>Conforme al patrón de referencia</td></tr>
<tr><td>Gravedad especifica 25°C/25°C:</td><td>0.9830 - 0.9880 a 25/25°C</td></tr>
<tr><td>Índice de refracción a 20°C:</td><td>1.5580 -1.5635 a 20°C</td></tr>
<tr><td>Punto de congelación:</td><td>21°C a 22°C</td></tr>
<tr><td>Contenido de trans-anetol:</td><td>Mínimo 99% en masa</td></tr>
</table>
</td><td>PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S</td><td>Cumple</td><td>Presenta ficha técnica.
Ver los resultados en la ficha técnica que se incluye al final de este ítem</td></tr>
<tr><td>LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S.</td><td>No cumple</td><td>El proponente no aporta la ficha técnica requerida.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">CERTIFICADO GRADO ALIMENTICIO</td><td rowspan="2">El Proponente presentará con su propuesta El certificado de ser un producto para grado alimenticio del producto a suministrar durante la ejecución del contrato derivado del proceso de contratación asociado al presente Estudio Previo.</td><td>NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S</td><td>Cumple</td><td>Presenta Certificado Grado Alimenticio del Anís y Anetol donde consta que, el producto es apto para consumo humano y es grado alimenticio (Anexo 11 y 14)</td></tr>
<tr><td>PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S</td><td>Cumple</td><td>Presenta Certificado Grado Alimenticio del Anís y Anetol donde consta que,</td></tr>
</table>

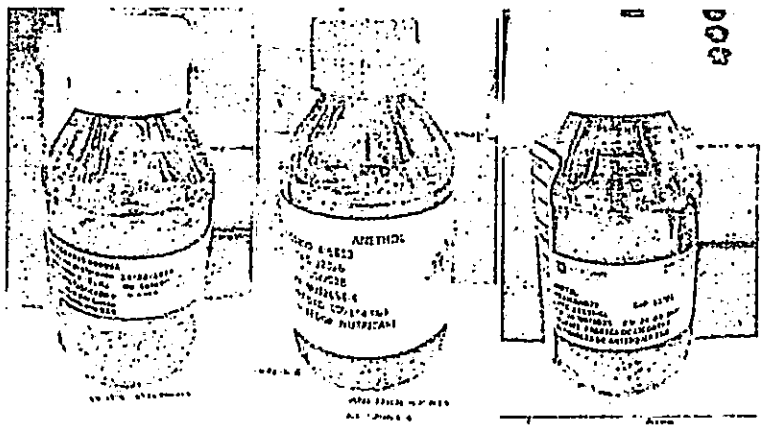
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	PROPONENTES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
				el producto es apto para consumo humano y es grado alimenticio (Carpeta documentos Requeridos - adicionales).
		LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S	No cumple	El proponente no aporta el certificado requerido
ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El proponente deberá presentar el anexo de cumplimiento de las especificaciones técnicas, firmado por el representante legal.	NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S	Cumple	Presenta declaración bajo la gravedad de juramento del cumplimiento de los requisitos técnicos. (Anexo 4)
		PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S	Cumple	Presenta declaración bajo la gravedad de juramento del cumplimiento de los requisitos técnicos. (Anexo 4)
		LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S	Cumple	Presenta declaración bajo la gravedad de juramento del cumplimiento de los requisitos técnicos. (Anexo 4)

RESULTADOS FICHA TÉCNICA Y DE SEGURIDAD DE LOS OFERENTES

1. ANÁLISIS FISICOQUÍMICO Y ORGANOLÉPTICO

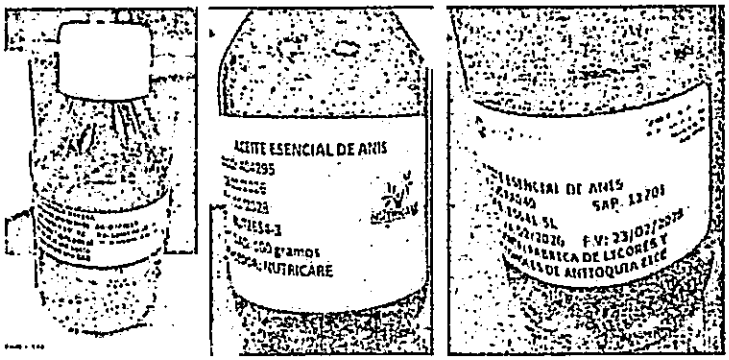
Análisis Fisicoquímicos				
Proponente	PARAMETROS FLA CÓDIGO SAP: 40000004	LUCTA S.A.S	NUTRICARE S.A.S	PICCOLINNI S.A.S
Nombre completo		ANIS 68009 A	ANETHOL 405813	ANETOL ML110AN073
Lote		411062	NUT2654-4	15537-SL
Fecha Ingreso		2026-02-27	2026-02-27	2026-02-27
Fecha de Producción		2026-02-24	2026-01-19	2025-09-24
Fecha de vencimiento		2027-02-24	2028-01-19	2027-03-24
Fecha de análisis		2026-02-27	2026-02-27	2026-02-27
Número de muestra		324723	324718	324716
Punto de congelación en anetol	21,0 – 22,0 °C	18,5	21,0	21,0
Índice de refracción a 20°C en anetol	1,5580 - 1,5635	1,5615	1,5616	1,5616
Gravedad específica 25/25°C en anetol	0,9830 - 0,9860 g/ml	0,9853	0,9875	0,9881
Apariencia (catálogo de conformidad)	Liquido transparente incoloro o leve amarillo	CONFORME	CONFORME	CONFORME
Cantidad de Trans-Anetol en anetol	>= 99 (%)	100,7	99,5	99,2

Análisis Sensoriales				
Fecha de análisis:	Especificaciones FLA	2026-03-02	2026-03-02	2026-03-02
ORGANOLÉPTICOS	Conforme al patrón de Aguardiente Antioqueño	No existe diferencia significativa	No existe diferencia significativa	No existe diferencia significativa



Análisis Fisicoquímicos				
Proponente	PARAMETROS FLA CÓDIGO SAP: 40000001	LUCTA S.A.S	NUTRICARE S.A.S	PICCOLINNI S.A.S
Nombre completo		ANIS 83424A	ACEITE ESENCIAL DE ANIS 404295	ACEITE ESENCIAL DE ANIS SL120AA040
Lote		411061	NUT2654-3	15641-SL
Fecha Ingreso		2026-02-27	2026-02-27	2026-02-27
Fecha de Producción		2026-02-24	2026-01-26	2026-02-23
Fecha de vencimiento		2027-02-24	2028-01-26	2028-02-23
Fecha de análisis		2026-02-28	2026-02-28	2026-02-28
Número de muestra		324724	324719	324717
Punto de congelación	>= 18,0 °C	18,0	19,0	20,0
Índice de refracción a 20°C	1,5550 - 1,5569	1,5587	1,5611	1,5613
Densidad 20°C	0,975 - 0,995 g/ml	0,9859	0,9883	0,9880
APARIENCIA (catálogo de conformidad)	Líquido transparente o amarillo pálido	CONFORME	CONFORME	CONFORME

Análisis Sensoriales				
Fecha de análisis:	Especificaciones FLA	2026-03-02	2026-03-02	2026-03-02
ORGANOLÉPTICOS	Conforme al patrón de Aguardiente Antioqueño	No existe diferencia significativa	No existe diferencia significativa	No existe diferencia significativa



Realizada la verificación de los requisitos de orden técnico, se tiene el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	
	HABILITADO	NO HABILITADO (parcialmente)
NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S	X	
PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S		X
LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S.		X

1.4. (D) VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

EVALUACION DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA (CF)										
	PROPONENTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE	INDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente) >=1		INDICE ENDEUDAMIENTO (Pasivo Total/Activo Total) <=70%		RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Utilidad Operacional/Gasto Interes) >=1,5		OBSERVACIONES DE LA INFORMACION FINANCIERA	
			ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES		
1	NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S	100%	3.551.596.527	1.090.349.710	3.642.435.157	5.726.015.214	400.182.323	20.193 829	ESTADOS FINANCIEROS 2024 CUMPLE	
			3,24		63,61%		19,82			
			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
2	PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S	100%	9.805.939.243	3.825.453.487	11.324.148.850	24.184.784.667	3.355.160 859	327.246	RUP - ESTADOS FINANCIEROS 2024 CUMPLE	
			2,59		46,82%		10.252,78			
			SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			
3	LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S	100%							NO APORTA SU INFORMACION FINANCIERA 2024 NO CUMPLE	
			NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE			

Realizada la verificación de los requisitos de orden financiero, se tiene el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	
	HABILITADO	NO HABILITADO (parcialmente)
NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S	X	
PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S	X	
LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S.		X

2. RESUMEN DE PROPONENTES HABILITADOS/NO HABILITADOS (parcialmente).

PROPONENTE	REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO		EXPERIENCIA		REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO		REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	
	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S	X		X		X		X	
PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S	X		X			X	X	
LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S.		X		X		X		X

3. REQUERIMIENTO DE SUBSANABILIDAD.

PROPONENTE	TIPO DE REQUERIMIENTO	DOCUMENTO A SUBSANAR
NUTRICARE INGREDIENTS S.A.S.	Requisitos de orden jurídico	N/A
	Formulario económico de la propuesta	Si bien el proponente cumple con el diligenciamiento del formulario económico de la propuesta (anexo 3), se solicita aclarar el contenido del mismo, en el sentido de discriminar el costo cada producto a suministrar (Aceite esencial de Anis y Anetol)

	Requisitos de experiencia	N/A
	Requisitos de orden técnico	N/A
	Requisito de orden financiero	N/A

PROPONENTE	TIPO DE REQUERIMIENTO	DOCUMENTO A SUBSANAR
PICCOLINNI SABORES Y FRAGANCIAS S.A.S	Requisitos de orden jurídico	N/A
	Requisitos de experiencia	N/A
	Requisitos de orden técnico	Deberá presentar la muestra de anetol de acuerdo con las especificaciones del documento de condiciones particulares de la contratación.
	Requisito de orden financiero	N/A

PROPONENTE	TIPO DE REQUERIMIENTO	DOCUMENTO A SUBSANAR
LUCTA GRANCOLOMBIANA S.A.S.	Requisitos de orden jurídico	- Deberá allegar el Registro Único Tributario (RUT) Actualizado. Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcio y/o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá aportar el respectivo registro o el de la correspondiente forma asociativa en caso de contar con él. SE DEBE PRESENTAR EL RUT COMPLETO. - Deberá presentar la Consulta del REDAM (REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS). Para descargar el certificado REDAM, ingrese a https://carpetaciudadana.and.gov.co/ En este sitio web, debe crear un usuario y contraseña, completar sus datos personales y seguir las instrucciones proporcionadas. - Deberá subsanar el certificado de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social acreditando que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar a través del Revisor Fiscal (cuando esté obligado a tenerlo), inscrito en el certificado de existencia y representación legal que se han efectuado los pagos a la seguridad social integral y los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar) dentro de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
	Requisitos de experiencia	- Deberá presentar el requisito de experiencia con el lleno de los requisitos exigidos en el DOCUMENTO DE CONDICIONES

		PARTICULARES DE CONTRATACIÓN, esto es, la certificación de experiencia o el RUP.
	Requisitos de orden técnico	- Deberá presentar la ficha técnica del producto a suministrar (aceite esencial de anis y anetol), durante la ejecución del contrato derivado del proceso de contratación asociado al presente Estudio Previo. - Deberá presentar el certificado que garantice que el producto a suministrar como es apta para consumo humano y es grado alimenticio.
	Requisito de orden financiero	Deberá aportar los documentos requeridos en los requisitos de orden financiero de conformidad con el documento de condiciones particulares de la contratación.

El presente informe se traslada a los interesados con el fin de que subsanen lo requerido, observen el informe preliminar y documentación presentada por los proponentes para efectos habilitantes y calificables, hasta el seis (06) de marzo de 2026, Hasta las 12:00:00 horas del mediodía.

MA. ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR
Rol de Apoyo Jurídico

HUGO DE JESÚS ÁLVAREZ BUILES
Rol Gestor Precontractual

Vbo. CAROLINA GUTIÉRREZ BACCI
Directora de Apoyo Contractual